

## OTRAS ENTIDADES

### Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S A (EMACSA) Córdoba

Núm. 1.268/2022

BASES PARA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PÚBLICO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE COMUNICACIÓN (CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR -TGS-).

#### CONVOCATORIA

EMACSA convoca Concurso-Oposición público para una plaza de TÉCNICO DE COMUNICACIÓN, con categoría de TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR -TGS-, de carácter INDEFINIDO.

#### REQUISITOS

-La persona candidata dispondrá de estudios de Licenciatura en Periodismo (Nivel 3: Máster), o Graduado/a en Periodismo, acreditados mediante el correspondiente título homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

-Deberá acreditar experiencia en puestos similares al ofertado de, al menos, dos años. La persona candidata demostrará esta experiencia, cuando se le requiera, mediante la presentación de la correspondiente documentación que, a juicio de la Comisión Evaluadora, lo justifique (vida laboral, contratos de trabajo, etc).

#### FUNCIONES

Las funciones adscritas al puesto son las relativas al ámbito de comunicación externa e interna, gestión publicitaria, relación con medios, creación y control de campañas informativas, elaboración de memorias de información y control documental de las actuaciones de comunicación, así como cualquier otra que se le pueda encomendar en el ámbito de su competencia profesional.

#### SOLICITUDES

##### PLAZO DE RECOGIDA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

La solicitud y las bases de la convocatoria se encontrarán a disposición de las personas aspirantes en la página web de EMACSA ([www.emacsa.es](http://www.emacsa.es)) a partir del día 25 de abril y hasta el día 4 de mayo de 2022.

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección de datos, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, EMACSA como Responsable del Tratamiento le informa de que los datos de carácter personal que se faciliten junto a la solicitud, serán tratados con la finalidad de poder desarrollar las funciones de selección y contratación necesarias. Este tratamiento se llevará a cabo en base a la relación precontractual existente entre ambas partes. Asimismo, le informamos que conservaremos los datos personales proporcionados por el tiempo necesario para finalizar el proceso, transcurrido el cual procederemos a su destrucción y cancelación en nuestros sistemas.

En cualquier momento, puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos personales para lo que deberá dirigir escrito, adjuntando documento acreditativo de su identidad a:

EMACSA

C/De los Plateros, 1  
14006 - CORDOBA

Att. Responsable de RR.HH., Prevención y Salud Laboral y Gestión de Sistemas.

Para cualquier duda o reclamación respecto al tratamiento de datos personales podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: [dpd@emacsa.es](mailto:dpd@emacsa.es)

Por último, le informamos de que tendrá derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, como autoridad de control [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

Las listas de admitidos, fechas para los distintos procesos, fases y plazos serán publicados en la página web de EMACSA ([www.emacsa.es](http://www.emacsa.es))

#### COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora encargada de tutelar el proceso y realizar propuesta de nombramiento ante el Consejo de Administración de EMACSA, está formada por:

- Director-Gerente.
- Asesor jurídico del Consejo de Administración.
- Subdirector.
- Responsable de RRHH.

Nota: Esta convocatoria y bases, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en los periódicos de mayor difusión (Diario Córdoba, el Día de Córdoba y ABC de Córdoba) y en la web de EMACSA.

#### FASES DEL CONCURSO

1ª FASE: Pruebas de adaptación al perfil y examen.

Tendrá un valor del 50% sobre el total del Concurso (20% pruebas adaptación perfil y 30% examen):

Se llevará a cabo por una empresa consultora especializada.

-En las pruebas de adaptación al perfil, se evaluará el nivel competencial de los candidatos (organización y planificación, gestión de equipos, resolución de conflictos, toma de decisiones, orientación al cliente, orientación a resultados...) desde el punto de vista de las habilidades necesarias para el puesto de trabajo.

-Se identificarán competencias clave y comportamientos críticos a observar en el proceso de evaluación, determinando el nivel competencial de cada persona, el potencial y grado de motivación/compromiso de las personas evaluadas, calificando a cada candidato con una puntuación, en función de factores y peso de los mismos que previamente han sido aprobados por la Comisión Evaluadora.

-El examen versará sobre el temario adjunto.

Esta fase tendrá como resultado la selección de un máximo de 10 candidatos para su paso a la segunda fase, en función de la puntuación obtenida, teniendo para el resto carácter eliminatorio.

2ª FASE: Valoración del Currículum Vitae

-Tendrá un valor del 40% sobre el total del Concurso y consistirá en la puntuación de los diferentes méritos aportados por los candidatos en función de los siguientes ítems acreditados:

Cuadro de puntuaciones  
para la valoración del Currículum Vitae

Formación Reglada y adecuada a la especialidad del puesto a cubrir (máximo 20 puntos 20% del total del concurso)

Doctorado en Periodismo/Comunicación	10 puntos
Master universitario en Periodismo/Comunicación	10 puntos

Formación no Reglada y adecuada a la especialidad en periodismo y comunicación (máximo 5 puntos, 5 % del total del Concurso)

Por cada Curso de hasta 10 horas	0,10 puntos
Por cada Curso de 11 hasta 40 horas	0,20 puntos

Por cada Curso de 41 horas hasta 100 horas	0,50 puntos
Por cada Curso de 101 horas hasta 150 horas	0,75 puntos
Por cada Curso mayor de 150 horas	1,50 puntos
Experiencia Profesional en la especialidad periodismo y comunicación, suficientemente acreditada a juicio del tribunal (Máximo 15 puntos, 15% del total del Concurso)	
Por cada año de trabajo completo en empresas del sector (máximo 8 puntos)	2 puntos
Por cada año de trabajo completo en otras empresas (máximo 7 puntos)	1 punto

\*El master a valorar como formación reglada deberá ser un master oficial (reconocido por la Administración) y con nivel 3 en el sistema MECES.

\*\*En ningún caso se valoran por separado distintas asignaturas de un postgrado o curso de especialidad.

## ENTREVISTA

Los candidatos serán entrevistados, individualmente, por la Comisión Evaluadora, en función de lo cual recibirán una puntuación entre 0 y 10 puntos (10% del total del concurso). El contenido de la entrevista versará sobre conocimientos jurídicos, experiencia y madurez profesional.

## FASE FINAL

**PUNTUACIÓN FINAL:** Será la suma de las puntuaciones obtenidas por los/as Opositores/as que superen la FASE 1 y las puntuaciones obtenidas en la FASE 2 y la ENTREVISTA, estableciéndose el orden de los resultados de forma decreciente a partir de la mayor puntuación.

**RECONOCIMIENTO MÉDICO:** el candidato de la FASE FINAL pasará un reconocimiento médico, de carácter ELIMINATORIO, en el momento previo a su contratación. En caso de ser considerado NO APTO por la UBS de EMACSA, se pasará a realizar reconocimiento médico al candidato con la siguiente mejor puntuación, y así sucesivamente.

## ANULACIÓN DEL CONCURSO

En el supuesto que, a juicio de la Comisión Evaluadora, ninguno de los concursantes demostrara poseer conocimientos suficientes para ocupar la plaza, la Empresa se reserva el derecho a declararlo desierto.

“El resultado final del concurso, y el contrato de trabajo que se suscriba conforme al mismo, quedarán condicionados al cumplimiento de los pronunciamientos judiciales que pudieran dictarse como consecuencia de eventuales reclamaciones que se planteen en relación con este concurso, anulándolo o alterando su resultado, circunstancia que, en el momento de formalizarse la cobertura de la plaza mediante el correspondiente contrato de trabajo, se consignará en éste como causa justa y válida para su suspensión o extinción, sin coste alguno de ningún tipo para la empresa, dependiendo, respectivamente, de que el cumplimiento del pronunciamiento judicial sea provisional o definitivo”.

## TEMARIO

1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. La elaboración de las leyes en la Constitución de 1978. Tipos de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento.

2. Los derechos de la información y la comunicación en la Constitución Española de 1978: las garantías y suspensión de estos derechos y libertades. Los derechos de la personalidad. La libertad de expresión y su regulación jurídica. Derecho al honor, intimidad y propia imagen, protecciones específicas. Nociones de información legítima, interés público y diligencia informativa.

3. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de ju-

nio, de Transparencia Pública de Andalucía: objeto y ámbito subjetivo de aplicación. Código de Conducta de EMACSA.

4. Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información.

5. Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta: de la libertad de prensa e imprenta.

6. Código deontológico del profesional del periodismo: el Código Deontológico de la profesión periodística de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). Código europeo de deontología del periodismo (Estrasburgo, 1 de Julio de 1993)

7. Ley General de Publicidad y Comunicación Institucional 29/2005, de 29 de diciembre: disposiciones generales. Planificación y ejecución de las campañas de publicidad de comunicación.

8. Ley General de Comunicación Audiovisual 7/2010 de 31 de marzo: disposiciones generales. Normativa básica para la comunicación audiovisual. Normas básicas para la regulación y coordinación del mercado de comunicación audiovisual.

9. Ley de Propiedad Intelectual, Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril: de los derechos de autor. De los otros derechos de propiedad intelectual y de protección «sui generis» de las bases de datos. De la protección de los derechos reconocidos en esta ley.

10. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Disposiciones aplicables a tratamientos concretos. Responsable y encargado del tratamiento. Transferencias internacionales de datos. Autoridades de protección de datos. Procedimientos en caso de posible vulneración de la normativa de protección de datos. Régimen sancionador. Garantía de los derechos digitales.

11. Los estudios de audiencia en España: El estudio cuantitativo de las audiencias en la comunicación (EGM, OJD, audímetro, accesos IP y nuevas tecnologías). Medición en prensa, radio, televisión y publicaciones digitales.

12. Comunicación periodística. Códigos y estilos: Modalidades de la comunicación periodística en función del canal. Códigos de la comunicación periodística. El estilo periodístico. Lengua literaria y lenguajes periodísticos.

13. Los gabinetes de comunicación en instituciones públicas: Géneros y formatos en la información institucional. Flujos de trabajo. Influencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la comunicación institucional y en la organización de tareas.

14. El plan de comunicación: Contenido, objetivos y cronograma de desarrollo. Comunicación interna: tipologías. Gabinetes de comunicación en empresas.

15. Gestión de la comunicación en una situación de crisis: La comunicación de crisis. Concepto. Tipos de crisis. Comunicación preventiva frente a comunicación reactiva. Plan de comunicación de crisis.

16. Definición y características de la publicidad exterior. Capacidad de segmentación y de impactos. Tipos de soportes convencionales y nuevos soportes. Efecto multiplicador.

17. La información gráfica y audiovisual como soporte de la difusión informativa en una administración local. Fundamentos básicos sobre producción, realización y edición de contenidos informativos audiovisuales.

18. Fundamentos básicos sobre fotografía digital y tratamiento de la imagen: Retoque fotográfico, justificación y límites. El uso de material gráfico en la comunicación institucional.

19. Comunicación digital y aplicaciones en la comunicación cor-

porativa: El impacto de la tecnología en la comunicación. La comunicación digital institucional: conceptos. Diferencias entre comunicación digital y periodismo tradicional.

20. Evaluar la presencia en redes sociales: Social media ROI: concepto, beneficios y costes. Identidad y reputación online. La escucha activa. Herramientas de análisis y monitorización.

21. Las plataformas sociales: Twitter y Facebook: concepto y utilidad. Pautas de utilización. Funcionalidades más importantes. Instagram y YouTube concepto y utilidad. Pautas de utilización. Funcionalidades más importantes. Blogging. El blog. Crear un blog. Microblogging.

22. Otras herramientas de comunicación digital. Boletines digi-

tales, mensajería instantánea y RSS. Concepto y utilidad. Funcionalidades más importantes.

23. La web institucional: Características principales: interactividad, diseño, usabilidad y accesibilidad. Buscadores y posicionamiento web. Reglas para la elaboración de contenidos de SEO. Estrategias en las instituciones públicas para la optimización de resultados en los motores de búsqueda.

24. Ofimática básica: WORD, OUTLOOK y EXCEL. Principales funciones y utilidades.

Fecha y firma electrónica.

Córdoba, 19 de abril de 2022. El Director – Gerente EMACSA,  
Rafael Carlos Serrano Haro.